



Nº expediente: MP-24/001
Procedimiento: Enajenación mediante subasta
Acto: Acta Mesa de Contratación

ACTA

PRESIDENTE

D. JOAQUÍN GALLARDO GUTIERREZ.

DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO DE LA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS
EUROPEOS

VOCALES

DÑA. MERCEDES OLIVERA SÁNCHEZ

INTERVENTORA DELEGADA DE LA CONSEJERÍA DE
ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

D. JOSE Mª CASTRO PASCUAL

LETRADO -JEFE DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

DÑA. TERESA OLIVER VARONA

SUBDIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO

SECRETARIO:

D. FLORENTINO GONZÁLEZ ALFONSO

JEFE DEL SERVICIO DE PATRIMONIO DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO

En Sevilla, siendo las 9:30 horas del día 14 de mayo de 2024, en las dependencias de la Dirección General de Patrimonio se reúnen las personas designadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación designada por Resolución de 26 de enero de 2024 de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia la enajenación de diversos inmuebles propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante subasta convocada por la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos (B.O.J.A. n.º 23, de 1 de febrero).

Por el Sr. Presidente se declara constituida la Mesa y seguidamente se pasa a debatir el Orden del día que fue el siguiente:

- Apertura del Sobre A “Documentación General” y “Garantía”, examen de su contenido y calificación de los documentos.

El Sr. Secretario informa que, de acuerdo con el Certificado expedido por el Jefe de Servicio de Documentación, Registro e Información de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, de fecha 7 de mayo de 2024, que obra en el expediente, se han presentado las siguientes ofertas (22) para la subasta de referencia, todas dentro del plazo establecido al efecto:

FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	14/05/2024	PÁGINA 1/5
	FLORENTINO GONZALEZ ALFONSO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmEQ8LDKHBLQKKA9N8U6N542UZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



N.º	N.º REGISTRO ARIES	LICITADOR	N.I.F.
1	2024 110000004039	EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA HNOS. DEL TORO SL	B21591839
2	2024 110000007850	AGRO CARTUJA SL	B90132408
3	2024 110000009132	Mª PAZ MARTIN SANCHEZ	44952808K
4	2024 110000009785	MIGUEL RODRIGUEZ GALLARDO	75431322Q
5	2024 110000009840	CANALIZACIONES UTRERA SL	B41703760
6	2024 110000009903	UTRERANA DE RECUPERACIONES SL	B91076562
7	2024 110000009920	COMUNIDAD DE REGANTES PICHARDO-BANCOS	G41461328
8	2024 110000009961	AGRICALDERON SL	B91934133
9	2024 110000010047	CONTAGRI SL	B91360396
10	2024 110000010228	LOS BARCOS SCA	F91060962
11	2024 110000010240	LINPEL UTRERA SL	B90299207
12	2024 110700002039	WHITE MÁLAGA CASA 32 SL	B06926356
13	2024 110000010248	HISPACAMPO SL	B04999322
14	2024 110000010254	AYUNTAMIENTO DE UTRERA	P4109500A
15	2024 110000010258	PRUDENCIO CABEZA CORDERO	25588322V
16	2024 110000010259	ANTONIO PEÑA PÉREZ	44207052V
17	2024 110000010265	JOAQUÍN VALERO LÓPEZ	52270818Y
18	2024 110000010287	FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ PUERTO	49026137G
19	2024 110000010291	ÁRIDOS Y REFORESTACIÓN SAU	A29124278

FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	14/05/2024	PÁGINA 2/5
	FLORENTINO GONZALEZ ALFONSO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmEZQ8LDKHLQKKA9N8U6N542UZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



20	2024 38300004562	JUAN IGNACIO CAÑIZARES DIAZ	29784371S
21	2024 110000010432	STAY TOGETHER SL	B66510355
22	2024 110400001623	JAVIER Y JOSE ANTONIO GARCÍA ÁLVAREZ	74661815C

Seguidamente por el Sr. Presidente se ordena la apertura de los Sobres A para su calificación; comprobada la documentación aportada por cada uno de los licitadores, certificándose por la Secretaría la existencia de los SOBRES A y B requeridos para participar en el procedimiento en todos y cada uno de los SOBRES DE LICITACIÓN presentados.

Por la Mesa se adoptan los siguientes ACUERDOS

Primero.- Admitir la participación en el procedimiento de enajenación de diversos inmuebles propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante subasta convocada por la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a los licitadores (20) que se relacionan a continuación, por haber presentado la documentación conforme a lo exigido en el Pliego de Condiciones Particulares que lo rige:

N.º	LICITADOR	N.I.F.
1	EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA HNOS. DEL TORO SL	B21591839
2	AGRO CARTUJA SL	B90132408
3	Mª PAZ MARTIN SANCHEZ	44952808K
4	MIGUEL RODRIGUEZ GALLARDO	75431322Q
6	UTRERANA DE RECUPERACIONES SL	B91076562
7	COMUNIDAD DE REGANTES PICHARDO-BANCOS	G41461328
8	AGRICALDERON SL	B91934133
9	CONTAGRI SL	B91360396
11	LINPEL UTRERA SL	B90299207
12	WHITE MÁLAGA CASA 32 SL	B06926356

FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	14/05/2024	PÁGINA 3/5
	FLORENTINO GONZALEZ ALFONSO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmEZQ8LDKHBLQKKA9N8U6N542UZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



13	HISPACAMPO SL	B04999322
14	AYUNTAMIENTO DE UTRERA	P4109500A
15	PRUDENCIO CABEZA CORDERO	25588322V
16	ANTONIO PEÑA PÉREZ	44207052V
17	JOAQUÍN VALERO LÓPEZ	52270818Y
18	FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ PUERTO	49026137G
19	ÁRIDOS Y REFORESTACIÓN SAU	A29124278
20	JUAN IGNACIO CAÑIZARES DIAZ	29784371S
21	STAY TOGETHER SL	B66510355
22	JAVIER Y JOSE ANTONIO GARCÍA ÁLVAREZ	74661815C

Segundo.- Observados defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada por los licitadores que a continuación se relacionan, requerir a los mismos para que subsanen dichos defectos u omisiones, presentando al efecto la documentación que corresponda en la Oficina de Registro de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, antes del día 22 de mayo de 2024, bajo apercibimiento de exclusión definitiva en el procedimiento en caso de incumplimiento del trámite.

La presentación del documento de subsanación, dentro del plazo establecido, deberá comunicarla, además, mediante la remisión de correo electrónico a la siguiente dirección:

serviciopatrimonio.chyfe@juntadeandalucia.es

N.º	LICITADOR	N.I.F.
5	CANALIZACIONES UTRERA SL	B41703760

No aporta en el Sobre A documento que acredite la constitución de la garantía necesaria para participar en el procedimiento, de conformidad con los requisitos establecidos en el apartado 7º del Pliego de Condiciones Particulares que rige la subasta: “De conformidad con lo previsto en la disposición adicional décima de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para tomar parte en el procedimiento es indispensable acreditar que el licitador ha depositado previamente a favor de la Dirección General de Patrimonio el equivalente al 5% del tipo mínimo de licitación de la primera subasta del lote al que oferte (...)”

FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ FLORENTINO GONZALEZ ALFONSO	14/05/2024	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmEZQ8LDKHBLQKKA9N8U6N542UZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Se requiere al licitador para que subsane dicho defecto u omisión, presentando documento original que acredite la constitución de la garantía, equivalente al 5% del tipo mínimo de licitación de la primera subasta del Lote al que ha ofertado, en garantía del cumplimiento de la obligación de abonar el precio y otorgar la escritura pública de compraventa, en caso de resultar adjudicatario.

Advertir al licitador que la fecha de constitución de la garantía deberá estar dentro del plazo de finalización de presentación de ofertas señalado en el anuncio de la subasta, convocada por la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos mediante Resolución de 26 de enero de 2024 de la Dirección General de Patrimonio, que lo fijaba en las 14:00 horas del día 30 de abril de 2024.

En otro caso, el defecto u omisión señalado se considerará por la Mesa como no subsanable quedando excluido del procedimiento.

Además, deberá aportar fotocopia de la Tarjeta acreditativa del Número de Identificación Fiscal (NIF de la empresa).

N.º	LICITADOR	N.I.F.
10	LOS BARCOS SCA	F91060962

No aporta en el Sobre A documento que acredite la constitución de la garantía necesaria para participar en el procedimiento, de conformidad con los requisitos establecidos en el apartado 7º del Pliego de Condiciones Particulares que rige la subasta: *“De conformidad con lo previsto en la disposición adicional décima de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para tomar parte en el procedimiento es indispensable acreditar que el licitador ha depositado previamente a favor de la Dirección General de Patrimonio el equivalente al 5% del tipo mínimo de licitación de la primera subasta del lote al que oferte (...)”*

Se requiere al licitador para que subsane dicho defecto u omisión, presentando documento original que acredite la constitución de la garantía, equivalente al 5% del tipo mínimo de licitación de la primera subasta del Lote al que ha ofertado, en garantía del cumplimiento de la obligación de abonar el precio y otorgar la escritura pública de compraventa, en caso de resultar adjudicatario.

Advertir al licitador que la fecha de constitución de la garantía deberá estar dentro del plazo de finalización de presentación de ofertas señalado en el anuncio de la subasta, convocada por la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos mediante Resolución de 26 de enero de 2024 de la Dirección General de Patrimonio, que lo fijaba en las 14:00 horas del día 30 de abril de 2024.

En otro caso, el defecto u omisión señalado se considerará por la Mesa como no subsanable quedando excluido del procedimiento.

Sin más asuntos que tratar, y tras la lectura y aprobación de la presente acta, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las 11:30 horas del día al principio indicado, de todo lo cual como Secretaria certifico con el visto bueno del Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ		14/05/2024	PÁGINA 5/5
	FLORENTINO GONZALEZ ALFONSO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmEZQ8LDKHBLQKKA9N8U6N542UZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		